

fecha 20-3-1998, sobre ascenso al empleo de Teniente Coronel.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 26 de junio de 1998.—El Secretario.—36.200-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/954/1998.—Don JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ VALLE contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 2-4-1998, sobre suspensión de funciones de tres y seis meses.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 12 de junio de 1998.—El Secretario.—35.762-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.016/1998.—AZULEJOS CABRERA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 12 de junio de 1998.—El Secretario.—35.760-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/595/1998.—Doña MARÍA JOSÉ CONTRERAS MARTÍN y otras contra orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 10-12-1997 («Boletín Oficial del Estado» de 9-1-1998), sobre la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de

la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 19 de junio de 1998.—El Secretario.—36.198-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/821/1998.—HERMANOS URIEL TERCERO, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 11-2-1998.—35.427-E.

6/895/1998.—AUTOPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA (ACE-SA), contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 27-3-1998, sobre valores catastrales (Impuesto sobre Bienes Inmuebles).—35.428-E.

6/905/1998.—Don JOSÉ CRIADO GARCÍA contra orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 6-4-1998, sobre desestimación de la solicitud de indemnización de daños y perjuicios.—35.429-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 22 de junio de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/888/1998.—Don JUAN RODRÍGUEZ MARTÍN contra resolución de la Dirección General de Tributos de fecha 9-3-1998, sobre gravamen complementario de la Tasa sobre Juegos de Suerte, Envite o Azar.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 22 de junio de 1998.—El Secretario.—35.754-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/908/1998.—ASISTENCIA SANITARIA INTER-PROVINCIAL DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de

Administraciones Públicas de fecha 20-4-1998, que estima el recurso ordinario interpuesto por don Francisco Torres Tolmo, sobre reintegro de gastos médicos.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 23 de junio de 1998.—El Secretario.—35.756-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.033/1998.—CA'N MONTES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSFORMACIÓN NÚMERO 5.589, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—35.424-E.

6/925/1998.—SOTO ESTABLISHMENT contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 11-3-1998, sobre exención del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Entidades no Residentes.—35.426-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de junio de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/918/1998.—Doña TERESA CAVIEDES INES-TRILLAS contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 26-2-1998, sobre denuncia de Valores-Impuestos sobre Bienes Inmuebles.—35.749-E.

6/928/1998.—COMERCIALIZADORA DE UVA Y VINO DE NAVARRA, SOCIEDAD LIMITADA (antes SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN DE BRIONES NÚMERO 1.661) contra orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 5-3-1998, sobre indemnización de daños y perjuicios.—35.750-E.

6/568/1998.—DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA contra cuatro resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central, sobre Impuesto sobre el Valor Añadido.—35.751-E.

6/1.046/1998.—MARIO PILATO BLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—35.757-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de junio de 1998.—El Secretario.